



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **25 JUN 2010**

VISTO Y CONSIDERANDO, Que la Sra. Sandra VAINI Cat.19 PA y T, Auxiliar de la Direccion de Auditoria Interna, se trasladara a la ciudad de Río Grande, los días 28 y 29 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 28-06-10

Que corresponde liquidar dos días de viáticos y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR a la Sra. Sandra VAINI Cat.19 PA y T, Auxiliar de la Direccion de Auditoria Interna, se trasladara a la ciudad de Río Grande, los días 28 y 29 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 28-06-10

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de dos días de viáticos, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - La presente disposicion se dicta ad referendum de Presidencia.

ARTICULO 4°- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 5° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

1184

DISPOSICION S.A. N° _____ **/10.-**

P.L. Sec. Adm.
MB

[Firma manuscrita]